



# SESION

DEL DIA 14 DE ENERO DE 1812.

Principió por la lectura de la Acta del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles, en el 12 del que rige, y del parte del general del cuarto ejército, de ayer.

Leido el dictámen de la comision nombrada para proponer las medidas convenientes á facilitar la eleccion de Regentes que con arreglo á la Constitucion hayan de gobernar el Reino, señaló el Sr. Presidente el dia de mañana para discutirle. Algunos Sres. Diputados propusieron, que podia desde luego empezar la discusion, y puesta á votacion la siguiente proposicion

«¿Empezará ahora dicha discusion?»

Resultó, por pluralidad de votos, que no. Continuó la discusion sobre la proposicion del Sr. Ar-

güelles, relativa á la sucesion de la Corona, que dice así:

«Las Córtes quedan autorizadas para excluir de la sucesion de la Corona á las personas que entiendan puedan ser contrarias á los intereses de la Nacion, como tambien para hacer los llamamientos que juzguen más convenientes con arreglo á la base que se expresa en el artículo.»

Hablaron varios Sres. Diputados; y declarado suficientemente discutido el punto, puesta á votacion la proposicion, no fué aprobada.

Y se levantó la sesion. =Manuel de Villafañe, Presidente. =José María Calatrava, Diputado Secretario. =José Antonio Sombiola, Diputado Secretario.